

AVISO DE ELECCIÓN DE BONOS

A LOS VOTANTES CALIFICADOS RESIDENTES DEL
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE FALLS CITY

Sitio web del Distrito: <https://www.fcisd.net/>

Sitio web del Condado de Karnes: <https://www.co.karnes.tx.us/page/karnes.Elections>

Sitio web del Condado de Wilson: <https://www.wilsoncountytexas.gov/page/wilson.Elections>

SE LES INFORMA que se llevará a cabo una elección en el Distrito Escolar Independiente de Falls City el 3 de noviembre de 2026 sobre la emisión de bonos de conformidad con una orden que substancialmente expresa lo siguiente:

UNA ORDEN QUE CONVOCA A UNA ELECCIÓN DE BONOS A CELEBRARSE POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE FALLS CITY, HACIENDO LAS PREVISIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN Y LA RESOLUCIÓN DE OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON DICHA ELECCIÓN

CONSIDERANDO QUE, la Junta de Síndicos (la *Junta*) del DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE FALLS CITY (el *Distrito*), con sede en los Condados de Karnes y Wilson, Texas (individualmente, el *Condado*, de forma colectiva, los *Condados*), falla y determina que se debe llevar a cabo una elección especial (la *Elección*) para determinar si se deberá autorizar al Distrito a emitir bonos en la cantidad y para los fines identificados en la presente Orden (la *Orden*); y

CONSIDERANDO QUE, el Distrito celebrará un contrato con las Administradoras Electorales de los Condados de Karnes y de Wilson (individualmente, la *Administradora*, de forma colectiva, las *Administradoras*) para llevar a cabo todos los aspectos de la Elección para todos los votantes registrados del Distrito en sus respectivos Condados; y

CONSIDERANDO QUE, la Elección puede ser llevada a cabo por cada Condado y celebrada de forma conjunta con otras subdivisiones políticas para las cuales cada Condado también está llevando a cabo sus elecciones (referidas de forma colectiva como las *Participantes*), según lo establecido en las disposiciones de un contrato de elección conjunta o similar de conformidad con el Código Electoral de Texas, según enmendado (el *Código*); y

CONSIDERANDO QUE, la Junta por la presente falla y determina que las mejoras importantes previstas, identificadas en la Medida A y la Propuesta A correspondiente, pueden someterse a las personas con derecho a voto del Distrito como una medida única y la propuesta correspondiente de acuerdo con la Sección 45.003(g) del Código Educativo de Texas, ya que estas mejoras importantes se utilizarán principalmente con fines educativos y administrativos, ninguna de las cuales son del tipo de las instalaciones descritas en la Sección 45.003(g)(1-6) del Código Educativo de Texas; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta por la presente falla y determina que las mejoras importantes previstas, identificadas en la Medida B y la Propuesta B correspondiente, deben someterse a las personas con derecho a voto del Distrito como una medida adicional y la

propuesta correspondiente ya que estas instalaciones son del tipo de las instalaciones descritas en la Sección 45.003(g)(3) del Código Educativo de Texas; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta por la presente falla y determina que las acciones descritas anteriormente redundan en beneficio de los intereses primordiales de los residentes del Distrito; por lo tanto,

ORDÉNESE POR PARTE DE LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE FALLS CITY QUE:

SECCIÓN 1. Elección Ordenada; Objetivo; Monto. Se llevará a cabo la Elección en el DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE FALLS CITY el día 3 de noviembre de 2026 (*Día de la Elección*), que es una fecha uniforme de elección bajo el Código y está a 78 días o más de la fecha de la adopción de esta Orden, con el propósito de someter los siguientes asuntos legales a las personas con derecho a voto del Distrito:

Medida A

¿Deberá la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Falls City recibir la autorización para emitir y vender bonos del Distrito, en una o más series, por un monto de capital total que no excederá de \$7,500,000 con el fin de diseñar, construir, renovar, mejorar, actualizar, modernizar, adquirir y equipar instalaciones escolares (y cualquier remoción necesaria o relacionada de las instalaciones existentes), y la compra de autobuses escolares nuevos y dispositivos de seguridad para autobuses escolares, tales bonos vencerán, devengarán intereses y serán emitidos y vendidos según lo permita la ley; y se autorizará a la Junta de Síndicos del Distrito para imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente, sin límite en cuanto a la tasa o cantidad, para pagar el capital y los intereses sobre los bonos?

Medida B

¿Deberá la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Falls City recibir la autorización para emitir y vender bonos del Distrito, en una o más series, por un monto de capital total que no excederá de \$3,500,000 con el fin de renovar, mejorar, actualizar, modernizar y equipar el Campo de Béisbol existente Falls City, el cual será arrendado por el Distrito a la Ciudad de Falls City, Texas, para uso estudiantil, y diseñar, construir, renovar, mejorar, actualizar, modernizar, adquirir y equipar instalaciones de softbol nuevas, tales bonos vencerán, devengarán intereses y serán emitidos y vendidos según lo permita la ley; y se autorizará a la Junta de Síndicos del Distrito para imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente, sin límite en cuanto a la tasa o cantidad, para pagar el capital y los intereses sobre los bonos?

SECCIÓN 2. Método de Votación; Boletas. La Junta autoriza la votación electrónica, en papel o mediante cualquier combinación de ambos métodos. Los votantes emitirán su voto en las boletas oficiales marcando "A FAVOR" o "EN CONTRA" de las medidas anteriores con el siguiente texto en la boleta:

Propuesta A del Distrito Escolar Independiente de Falls City:

ESTE ES UN AUMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD; la emisión de bonos por un monto de \$7,500,000 para instalaciones escolares y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los intereses de los bonos.

Propuesta B del Distrito Escolar Independiente de Falls City:

ESTE ES UN AUMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD; la emisión de bonos por un monto de \$3,500,000 para instalaciones deportivas para uso estudiantil, dando prioridad (i) al Campo de Béisbol existente Falls City, el cual será arrendado por el Distrito a la Ciudad de Falls City, Texas y (ii) a instalaciones de softbol nuevas, y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los intereses de los bonos.

SECCIÓN 3: Detalles de la Votación

A. Se establecen uno o más precintos electorales del Distrito para el Día de la Elección de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. con uno o más centros de votación correspondientes según se identifica en el Anexo A de esta Orden. Según lo permite el Código, los centros de votación pueden cambiarse sin necesidad de acción adicional por parte de la Junta; cualquier cambio no afectará esta Orden ni el aviso de elección posterior.

B. El Anexo A también incluye los lugares, fechas y horarios para la votación anticipada en persona. Según lo permite el Código, esta información puede modificarse sin necesidad de acción adicional por parte de la Junta; ninguna modificación realizada afectará a esta Orden ni al aviso de elección posterior. Las solicitudes de votación por correo deberán recibirse a más tardar al cierre de operaciones del 23 de octubre de 2026. Las solicitudes deben enviarse a las Secretarías de Votación Anticipada que se indica más adelante. Si una solicitud de boleta por correo se envía por fax o correo electrónico (o si una solicitud de tarjeta postal federal se envía por fax), el solicitante también debe enviar el original por correo.

SECCIÓN 4. Funcionarios Electorales.

A. Las Administradoras nombrarán a los trabajadores electorales de conformidad con los requisitos legales, incluido el acceso a traductores de español y de cualquier otro idioma aplicable.

B. La Secretaria de Votación Anticipada del Condado de Karnes es la Administradora Electoral, Beth Montalvo—dirección de correo postal y física: 210 W. Calvert, Suite 140, Falls City, Texas 78118; teléfono: (830) 780-2246; fax: (830) 780-3059; correo electrónico: electionsadmin@co.Falls.tx.us; y sitio web: <https://www.co.Falls.tx.us/page/Falls.Elections>. La Secretaria de Votación Anticipada designará a los Secretarios de Votación Anticipada Suplentes.

La Secretaria de Votación Anticipada del Condado de Wilson es la Administradora Electoral Olga M. Marrero— dirección de correo postal: P.O. Box 188, Floresville, Texas 78114; dirección física: 1103 4th St., Building B, Suite 101, Floresville, Texas 78114; teléfono: (830) 393-7380; fax: (830) 393-3725; correo electrónico: omarrero@wilsoncountytexas.gov; y sitio web: <https://www.wilsoncountytexas.gov/page/wilson.Elections>. La Secretaria de Votación Anticipada designará a los Secretarios de Votación Anticipada Suplentes.

C. Cada Administradora está autorizada a establecer una Junta de Votación Anticipada para sus respectivos Condados y a designar a sus respectivos Jueces Titulares, y si fuera necesario, a sus respectivos miembros del Comité de Verificación de Firmas.

D. La Junta autoriza a cada Administradora a utilizar una Estación Central de Escrutinio (las *Estaciones*) según sea necesario. Cada Administradora o las personas designadas por las mismas son nombradas Gerentes de su Estación respectiva con autoridad para nombrar al Supervisor de Cómputo, al Programador y a cualesquiera de los Secretarios de sus respectivas Estaciones.

SECCIÓN 5. Cumplimiento Jurídico. La Elección y el aviso de Elección se realizarán y llevarán a cabo de conformidad con el Código y cualquier otra ley aplicable. En la medida requerida por la ley, los materiales relativos a la Elección serán impresos en inglés, español y en cualquier otro idioma requerido.

SECCIÓN 6. Obligaciones de Deuda. La siguiente información se calcula con base en las condiciones del mercado de bonos a la fecha de adopción de esta Orden; se explica con más detalle en uno o más documentos informativos para los votantes adjuntos a esta Orden como anexos; y no pretende servir como límite u otra restricción en caso de que los bonos sean autorizados en la Elección.

A. El monto total del capital pendiente de la deuda del Distrito ascendió a \$7,265,000 (incluida la deuda por impuesto de mantenimiento, si hubiere).

B. El monto total de los intereses adeudados sobre las obligaciones de deuda del Distrito, al vencimiento respectivo, ascendió a \$589,675.

C. El Distrito impuso una tasa fiscal ad valorem del servicio de deuda para las obligaciones de deuda pendientes de \$0.40 por cada \$ 100 de valuación tasada gravable.

D. La fecha de vencimiento de los bonos propuestos no excederá el número máximo de años autorizado por la ley.

E. La tasa de interés máxima para cualquier serie de bonos autorizados en la Elección es del 5.75% (expresado como una tasa de interés efectiva neta).

SECCIÓN 7. Autoridad Contratante. La Junta autoriza al Presidente de la Junta del Distrito, al Superintendente de Escuelas, o a las personas designadas, para negociar y celebrar uno o más contratos de elección conjunta, contratos de servicios electorales o contratos similares con los Condados, actuando por y a través de las Administradoras, y cualesquiera de las Participantes, si se desea o si se requiere para cumplir con la legislación aplicable.

SECCIÓN 8. Modificaciones. La Junta reconoce que la información requerida para completar los Anexos de esta Orden puede no estar disponible cuando se ordene la Elección y, por lo tanto, la Junta autoriza al Superintendente de Escuelas del Distrito, al Presidente de la Junta o a las personas designadas a corregir, modificar o cambiar los Anexos. Además, la Junta autoriza a estas personas a efectuar las modificaciones técnicas que sean necesarias a esta Orden para cumplir con la ley aplicable o para llevar a cabo el objetivo de la Junta, según se evidencia en la presente Orden.

SECCIÓN 9. Conclusiones. Los considerandos de esta Orden resultan verdaderos.

SECCIÓN 10. Conflictos. Todas las órdenes y resoluciones, o partes de las mismas, que entren en conflicto o sean inconsistentes con cualquier disposición de la presente Orden quedan derogadas por la presente, en la medida de dicho conflicto, y las disposiciones de la presente Orden serán y permanecerán vigentes con respecto a los asuntos ordenados en el presente documento.

SECCIÓN 11. Ley Aplicable. La presente Orden será interpretada y aplicada de acuerdo con las leyes del Estado de Texas y de los Estados Unidos de América.

SECCIÓN 12. Reuniones Abiertas. Se determina que la reunión en la que se adoptó esta Orden estuvo abierta al público y que se proporcionó el aviso público de la hora, lugar y objeto del asunto público a considerarse en la reunión, incluyendo la presente Orden.

SECCIÓN 13. Divisibilidad. Si cualquier disposición de la presente Orden o su aplicación a cualquier persona o circunstancia se considera inválida, entonces el resto de la misma permanece en vigor.

SECCIÓN 14. Fecha de Entrada en Vigor. La presente Orden entra en vigor inmediatamente después de su aprobación.

PROMULGADA Y APROBADA el día 12 de agosto de 2026 /s/ Greg Crawford, Presidente de la Junta

Exhibit A (Anexo A)

Polling sites subject to change. *(Sitios de votación sujetos a cambios.)*

EARLY VOTING (VOTACIÓN ANTICIPADA)

Voters entitled to vote an early ballot by personal appearance may do so at any Early Voting site in their county of registration.

(Los votantes con derecho a votar una boleta temprana por comparecencia personal pueden hacerlo en cualquier sitio de votación temprana en su condado de registro).

Wilson County (Condado de Wilson)

Wilson County Elections Office, 1103 4th St, Bldg. B, Ste. 101, Floresville, Texas 78114

[main location (ubicación principal)]

October 19-23, 2026	<i>19-23 de Octubre de 2026</i>	8:00am-5:00pm
October 24, 2026	<i>24 de Octubre de 2026</i>	7:00am-7:00pm
October 25, 2026	<i>25 de Octubre de 2026</i>	1:00pm-7:00pm
October 26-30, 2026	<i>26-30 de Octubre de 2026</i>	7:00am-7:00pm

La Vernia Church of Christ, 131 Industrial Dr., La Vernia, Texas 78121

October 19-23, 2026	<i>19-23 de Octubre de 2026</i>	8:00am-5:00pm
October 24, 2026	<i>24 de Octubre de 2026</i>	8:00am-5:00pm
October 25, 2026	<i>25 de Octubre de 2026</i>	1:00pm-7:00pm
October 26-30, 2026	<i>26-30 de Octubre de 2026</i>	8:00am-5:00pm

Karnes County (Condado de Karnes)

See Exhibit A-2 below. *(Mira el Anexo A-2 a continuación.)*

ELECTION DAY (DÍA DE LA ELECCIÓN)

November 3, 2026 (3 de Noviembre de 2026): 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Wilson County (Condado de Wilson)

Falls City ISD voters in Wilson County may only vote at one election day polling site:
St. John Education Building, 112 Titcomb, Poth, Texas 78147 (Box 205)

Karnes County (Condado de Karnes)

See Exhibit A-3 below. *(Mira el Anexo A-3 a continuación.)*

[The remainder of this page intentionally left blank.]
[[Se ha dejado el resto de esta página intencionalmente en blanco.]]

NOVEMBER 3, 202 GENERAL Election

Early Voting Polling Locations & Hours

*(3 de noviembre de 2026 Elecciones general Lugares y
horarios de votación anticipada)*

Main Location (sitio principal)	Date (fecha)	Hours (horas)
Karnes County Offices on the Square – Multipurpose Room 210 W Calvert Ave., Suite 150 Karnes City, TX 78118	October 19 – October 23, 2026 (19 de octubre – 23 de octubre de 2026)	8:00 am – 5:00 pm
	October 24, 2026 (24 de octubre de 2026)	7:00 am – 7:00 pm
	October 25, 2026 (25 de octubre de 2026)	10:00 am – 4:00 pm
	October 26 – October 30, 2026 (26 de octubre – 30 de octubre de 2026)	7:00 am – 7:00 pm

NOVEMBER 3, 2026 General Election Day Polling Places

Lugares de votación para las elecciones general del 3 de noviembre de 2026

7:00 a.m. to 7:00 p.m.

**Karnes County registered voters can vote at any of the
following polling locations on election day**

*Los votantes registrados del condado de Karnes pueden votar en cualquiera de
los siguientes centros de votación el día de las elecciones*

Voting Precinct <i>Recinto Electoral</i>	Polling Place <i>colegio electoral</i>	Address <i>DIRECCIÓN</i>	City <i>ciudad</i>	State <i>estado</i>	Zip <i>código postal</i>
ALL TODO	St. Cornelius Catholic Church – CCD Building	605 E. Calvert	Karnes City	TX	78118
ALL TODO	The Mill Convention Center	820 Escondido St.	Kenedy	TX	78119
ALL TODO	Good Shepherd Lutheran Church - Fellowship Hall	590 W. St Hwy 72	Kenedy	TX	78119
ALL TODO	Runge Public Library	311 Helena St.	Runge	TX	78151
ALL TODO	Gillett Fire Station	341 CR 277	Gillett	TX	78116
ALL TODO	Choate Baptist Church Fellowship Center	6300 SH 239	Kenedy	TX	78119
ALL TODO	Nativity of the Blessed Virgin Mary Catholic Church, Cestohowa -CCD Building	300 FM 3191	Falls City	TX	78113
ALL TODO	Holy Trinity Diner	211 W. Meyer St.	Falls City	TX	78113

Exhibit B (Anexo B)**VOTER INFORMATION DOCUMENT [not part of the contract with voters]****(DOCUMENTO DE INFORMATIVO PARA LOS VOTANTES) [no forma parte del contrato con las votantes]**

Falls City Independent School District Proposition A:

(Propuesta A del Distrito Escolar Independiente de Falls City:)

☐ For (a favor) ☐ Against (en contra)	THIS IS A PROPERTY TAX INCREASE; the issuance of bonds in the amount of \$7,500,000 for school facilities and the levy of taxes sufficient to pay the principal of and interest on the bonds.	ESTE ES UN AUMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD; la emisión de bonos por un monto de \$7,500,000 para instalaciones escolares y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los intereses de los bonos.
principal of debt obligations to be authorized (<i>capital de obligaciones de deuda que se autorizará</i>)		\$7,500,000
estimated interest for the debt obligations to be authorized presuming an interest rate of 5.75% (<i>interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 5.75%</i>)		\$2,569,963
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full the debt obligations to be authorized amortized over 10 years (<i>capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 10 años</i>)		\$10,069,963
as of the date the election was ordered, principal of all outstanding debt obligations (<i>a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes</i>)		\$7,265,000
as of the date the election was ordered, the estimated interest on all outstanding debt obligations (<i>a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes</i>)		\$589,675
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full all outstanding debt obligations amortized over 3 years (<i>capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas durante 3 años</i>)		\$7,854,675
as of the date the election was ordered, the ad valorem debt service tax rate per \$100 of taxable assessed valuation (<i>a partir de la fecha en que se ordenó la elección, la tasa impositiva ad valorem de servicio de la deuda por cada \$100 de valuación tasada gravable</i>)		\$0.40
estimated maximum annual increase in the amount of taxes on a residence homestead with an appraised value of \$100,000 to repay the debt obligations to be authorized, if approved (<i>aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos sobre una residencia principal con un valor estimado de \$100,000 para saldar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba.</i>) This figure assumes application of a homestead exemption of \$140,000. (<i>Esta cifra supone la aplicación de una exención de vivienda de \$140,000.</i>) As noted above, this figure makes conservative assumptions about the amortization period of the debt obligations and the estimated interest rate. (<i>Como se señaló anteriormente, esta cifra hace suposiciones conservadoras sobre el período de amortización de las obligaciones de deuda y la tasa de interés estimada.</i>) Estimated future appraised values in the District are not expected to change. (<i>No se espera que los valores tasados futuros estimados en el Distrito cambien.</i>)		\$109.90

Exhibit C (Anexo C)

VOTER INFORMATION DOCUMENT [not part of the contract with voters]

(DOCUMENTO DE INFORMATIVO PARA LOS VOTANTES) [no forma parte del contrato con las votantes]

Falls City Independent School District Proposition B:

(Propuesta B del Distrito Escolar Independiente de Falls City:)

☐ For <i>(a favor)</i>	THIS IS A PROPERTY TAX INCREASE; the issuance of bonds in the amount of \$3,500,000 for athletic facilities for student use, with priority given to (i) the existing Falls City Baseball Field, which is to be leased by the District from the City of Falls City, Texas and (ii) new softball facilities, and the levy of taxes sufficient to pay the principal of and interest on the bonds.	ESTE ES UN AUMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD; la emisión de bonos por un monto de \$3,500,000 para instalaciones deportivas para uso estudiantil, dando prioridad (i) al Campo de Béisbol existente Falls City, el cual será arrendado por el Distrito a la Ciudad de Falls City, Texas y (ii) a instalaciones de softball nuevas, y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los intereses de los bonos.
☐ Against <i>(en contra)</i>		
principal of debt obligations to be authorized <i>(capital de obligaciones de deuda que se autorizará)</i>		\$3,500,000
estimated interest for the debt obligations to be authorized presuming an interest rate of 5.75% <i>(interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 5.75%)</i>		\$1,198,300
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full the debt obligations to be authorized amortized over 10 years <i>(capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 10 años)</i>		\$4,698,300
as of the date the election was ordered, principal of all outstanding debt obligations <i>(a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes)</i>		\$7,265,000
as of the date the election was ordered, the estimated interest on all outstanding debt obligations <i>(a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes)</i>		\$589,675
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full all outstanding debt obligations amortized over 3 years <i>(capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas durante 3 años)</i>		\$7,854,675
as of the date the election was ordered, the ad valorem debt service tax rate per \$100 of taxable assessed valuation <i>(a partir de la fecha en que se ordenó la elección, la tasa impositiva ad valorem de servicio de la deuda por cada \$100 de valuación tasada gravable)</i>		\$0.40
estimated maximum annual increase in the amount of taxes on a residence homestead with an appraised value of \$100,000 to repay the debt obligations to be authorized, if approved <i>(aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos sobre una residencia principal con un valor estimado de \$100,000 para saldar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba.)</i>		\$51.90
This figure assumes application of a homestead exemption of \$140,000. <i>(Esta cifra supone la aplicación de una exención de vivienda de \$140,000.)</i>		
As noted above, this figure makes conservative assumptions about the amortization period of the debt obligations and the estimated interest rate. <i>(Como se señaló anteriormente, esta cifra hace suposiciones conservadoras sobre el período de amortización de las obligaciones de deuda y la tasa de interés estimada.)</i>		
Estimated future appraised values in the District are not expected to change. <i>(No se espera que los valores tasados futuros estimados en el Distrito cambien.)</i>		